



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

República Argentina



## CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO N°15

Sede: Maipú N°687 – Edif. Esc. N°1.

Anexo Mod. Adultos: Alem N°2091-Esc. N°30.

Anexo Semipresencial: San Martín 1.054-C.C.N.A.

Anexo Semipresencial: Int. Olmo N°959-U.P.C.N.

Anexo Mod. Adolescentes: Gdor. Paz N°1811- Esc.  
N°13.

Anexo Esc.N°41.

2023- "40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

### Centro Educativo de Nivel Secundario para Jóvenes y Adultos N°15

La Dirección del C.E.N.S. N° 15 convoca a Concurso Público para cubrir 2(dos) cargos de **ASISTENTE PARA LA GESTIÓN PEDAGÓGICA**

**ADMINISTRATIVA (Resolución M.E.C.C. y T. N° 3577/23)**, con una carga horaria de 15 hs. cátedras interinas hasta la finalización del Ciclo Escolar (Diciembre 2023), Código 421, según el siguiente cronograma:

**Envío de Curriculum Vitae:** Desde el viernes 1/09 hasta el lunes 4/09 del corriente año, hasta las 18:00 hs.

Los/as interesados deberán enviar su postulación vía mail al correo oficial de la institución (**cens15@tdf.edu.ar**), adjuntando **Curriculum Vitae** (en un solo archivo PDF la siguiente documentación: Currículum Vitae; Copia del DNI y Copias de títulos y certificados mencionados en el C.V.).

Se confirmará la recepción de CV, con un mensaje de "**Recibido**".

**Valoración de CV y entrevistas:** desde 5/09 al 7/09. La misma se realizará únicamente a quienes cumplan con los requisitos establecidos en la DISPOSICIÓN D.P.E.P.J.y A. N°: 016/2023.

**Comunicación de resultados:** Viernes 8 de septiembre del año en curso, vía mail oficial.

**ACERCA DE SUS FUNCIONES:** El/la Asistente para la Gestión Pedagógica-Administrativa tendrá a cargo asistir y colaborar con los equipos directivos llevando a cabo las siguientes tareas:

- Sistematización y documentación de los procesos de organización interna de la institución.
- Generación o sistematización de información estadística institucional para ser analizada a los fines de un redireccionamiento de acciones.
- Creación de condiciones que favorezcan la circulación de información relevante a los fines de una gestión integral en todas las dimensiones en general.
- Contribuir a encuadrar la gestión administrativa a la normativa

vigente.

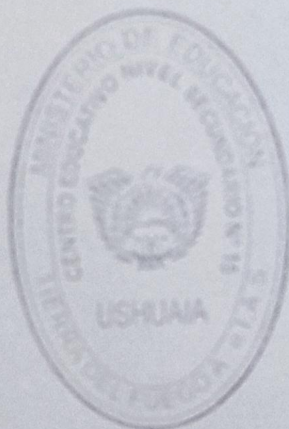
### ACERCA DE LOS REQUISITOS:

De acuerdo con la **DISPOSICIÓN D.P.E.P.J.y A. N°: 016/2023**, los/as interesados/as deberán reunir los siguientes requisitos:

- Poseer título del Nivel de Educación Secundaria
- Desempeñarse laboralmente en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología de la Prov. de Tierra del Fuego AelAS

Para el desarrollo de las acciones requeridas, el/la postulante deberá reunir las siguientes condiciones:

- Tener conocimiento de los sistemas informáticos utilizados en la administración escolar.
- Manejar las TIC (herramientas de edición de textos, planilla de cálculo, aplicaciones para el trabajo colaborativo online, etc.)
- Buen nivel de redacción propia.



*Prof. HUGO BOGADO*

**DIRECTOR**

**C.E.N.S. N°15**